

Rubén Darío Cruz Ubiera
Secretario

Amarilis Santana Cedano
Secretaria Ad-Hoc.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009); años 166° de la Independencia y 147° de la Restauración.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Gladys Sofia Azcona de la Cruz
Secretaria

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 878-09 que designa al señor Alejandro A. González Pons, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gran Ducado de Luxemburgo, en adición a sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bruselas, Bélgica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 878-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Alejandro César Augusto González Pons, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gran Ducado de Luxemburgo, en adición a sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 879 que nombra al señor Alejandro A. González Pons, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Polonia, en adición a sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bruselas, Bélgica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 879-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Alejandro César Augusto González Pons, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República de Polonia, en adición a sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.